



ESC. MARIA JOSE MENDEZ GUERRERO - 17932/1

MARÍA JOSÉ MÉNDEZ GUERRERO, ESCRIBANA PÚBLICA, **CERTIFICO**

QUE: I) **HALLIBURTON LATIN AMERICA SRL** es persona jurídica hábil y vigente, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 733545 0013, con domicilio en la ciudad de Montevideo y sede actual en la calle Juncal 1392. II) (i) **HALLIBURTON LATIN AMERICA SRL** es una sociedad originalmente constituida de conformidad con las leyes de Texas, Estados Unidos de América. Con fecha 2 de mayo de 2013, los socios de la sociedad resolvieron convertir la misma en una Sociedad de Responsabilidad Limitada regida bajo las leyes de Uruguay, y asimismo aprobaron el contrato de dicha sociedad. Por contrato social de fecha 23 de mayo de 2013, el cual debidamente traducido y legalizado fue protocolizado por la Escribana Maria Claudia Piazza Carrero el 17 de junio de 2013, cuyo primer testimonio fue inscripto en el Registro de las Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio el 24 de diciembre de 2013 con el número 24.340, y debidamente publicado en El Diario Oficial y en El Edicto, ambos el 23 de abril de 2014, se constituyó **HALLIBURTON LATIN AMERICA S.R.L.** (ii) Por documento privado de Modificación de Contrato Social otorgado en Houston, Texas, Estados Unidos de América, el día 5 de marzo de 2015, con intervención de la Notaria Ingrid H. Menasco, el que debidamente apostillado y

traducido, fue protocolizado por la Escribana Maria Claudia Piazza en la ciudad de Montevideo el día 18 de marzo de 2015, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 101458, el 19 de marzo de 2015 y publicado en el Diario Oficial y en El Edicto, ambos el 3 de julio de 2015, se resolvió modificar el objeto social. **(iii)** Del contrato social surge que: **a)** sus socios son OILFIELD TELECOMMUNICATIONS, LLC; y HALLIBURTON PARTNERS CANADA ULC; **b)** el plazo de la sociedad es de 30 años desde su constitución, encontrándose en consecuencia vigente al día de hoy; y **c)** la representación será ejercida por el Administrador, el Presidente, o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores actuando conjuntamente. De acuerdo a la cláusula 6 del contrato de constitución en el cual se designó el primer directorio, se establece que las designaciones subsiguientes podrán ser resueltas en las asambleas de socios conforme a las disposiciones de dicho contrato, sin necesidad de corregirlo. **III)** Por Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada en la ciudad de Montevideo el 20 de abril de 2018 cuya acta luce copiada a foja 30 del libro de actas de asambleas, directorio y copiator de cartas, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, sección Registro Nacional de Comercio con el número 17.205 el día 24 de noviembre de



ESC. MARIA JOSE MENDEZ GUERRERO - 17932/1

2015, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Francisco Tarazona; y Vicepresidente: Walter Onofre Sales Navas, únicos miembros del directorio designados al día de la fecha, vigentes en sus cargos al día de hoy y no luciendo copiadas al libro respectivo actas posteriores que modifiquen dicha designación. **IV)** La sociedad dio cumplimiento a lo establecido en los artículos 13 y siguientes de la Ley 17.904, habiendo comunicado la integración actual de su directorio al Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 7933 el 8 de junio de 2018. **V)** Los datos personales de los socios son: **(i)** HALLIBURTON PARTNERS CANADA ULC, es persona jurídica constituida bajo la legalización de la Providencia de Alberta, Canadá con domicilio en 400 3rd Ave. S.W., suite 3700, Calgary, Alberta, código postal T2P 4H2; y **(ii)** OILDFIELD TELECOMMUNICATIONS LLC, es persona jurídica constituida bajo la legislación del Estado de Delaware, Estados Unidos de América y con domicilio en 1675 South State Street, Suite B, Dover, código postal 19901, Delaware. **VI)** La sociedad cumplió con la ley 19.484 según certificado emitido por el Banco Central del Uruguay 25 de setiembre de 2018, número ordinal 2552042 con intervención de la Escribana María Claudia Piazza Carrero, no existiendo modificaciones posteriores. **VII)** Tuve a la vista la



documentación que acredita los extremos certificados. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada, y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el siete de diciembre de dos mil dieciocho.

Maria José Mendez Guerrero
 María José Mendez Guerrero
 ESCRIBANA PÚBLICA



ARANCE
 Art. 6º
 Montem. 20R
 Mont. No. 332
 Eto. 1

4





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: **MARÍA JOSÉ MÉNDEZ GUERRERO** es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Actuación Serie Fr Número 175051 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el once de diciembre de dos mil dieciocho.-



Esc. Claudia Santo Riccardi
Sub. Inspectora
Insp. Gral. de Reg. Notariales

STUDIO DE KELA
Kuala Lumpur
011-2222-1111



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CLAUDIA SANTO RICCARDI...		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	SUB INSPECTORA		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	INSPECCION GENERAL DE REGISTROS NOTARI		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	12 de Diciembre de 2018
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00018090136012R		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature:	 Mariana Vaz Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



